



Resolución de 19 de mayo de 2025 de la Universidad de Málaga, por la que se concede de manera provisional las ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional», a través de la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID), financiadas por el Banco Santander.

En relación con la Resolución 24 de abril de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se realiza una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional», a través de la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID), financiadas por el Banco Santander, una vez evaluadas las solicitudes, resuelvo:

Primero. Conceder de manera provisional las ayudas relacionadas en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. Establecer un plazo de alegaciones de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Establecer que las alegaciones deberán ser remitidas al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, a través del gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, o mediante cualquiera de las opciones recogidas en el apartado 4, del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de mayo de 2025
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
Por Delegación de Competencias
(Resolución 19 de marzo de 2025, BOJA n.º 57 de 25 de marzo)

Salvador Pérez Moreno

Tel: 952 13 42 97 | vrpd@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR



EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



Transparencia

Código Seguro De Verificación	3235-4A43-7341P4B46-5948	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	19/05/2025 11:31:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3235-4A43-7341P4B46-5948			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2DYYFNR7JGH2Y7W4K5PPGU	Fecha	20/05/2025 09:31:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2DYYFNR7JGH2Y7W4K5PPGU	Página	1/2	



Anexo I

Ayudas provisionalmente concedidas. Acción 231. Mención Internacional

170/2025	Barranco Dos Santos, Marta
168/2025	Zamorano González, Pablo
160/2025	Martin Domínguez, Javier
154/2025	López Gómez, Enrique

1

Código Seguro De Verificación	3235-4A43-7341P4B46-5948	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno	Firmado	19/05/2025 11:31:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3235-4A43-7341P4B46-5948			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2DYYFNR7JGH2Y7W4K5PPGU	Fecha	20/05/2025 09:31:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2DYYFNR7JGH2Y7W4K5PPGU	Página	2/2	